

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1914 *Resolución de 17 de enero de 2024, de la Diputación Provincial de Granada, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 11, de 17 de enero de 2024, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante libre designación:

Un puesto de Jefatura de Servicio de la Unidad de Transparencia, abierto a personal funcionario de carrera perteneciente a las escalas de Administración General o Especial, al grupo de clasificación profesional A, subgrupos A1 o A2, de la Diputación de Granada, personal funcionario en la Diputación de Granada al amparo de la disposición transitoria novena de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, y personal funcionario integrado en la Escala de Administración General de sus organismos públicos dependientes.

Un puesto de Jefatura de Servicio de la Abogacía Provincial, abierto a personal funcionario de carrera perteneciente a las escalas de Administración General o Especial, al grupo de clasificación profesional A, subgrupo A1, de la Diputación de Granada, personal funcionario en la Diputación de Granada al amparo de la disposición transitoria novena de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, y personal funcionario integrado en la Escala de Administración General de sus organismos públicos dependientes.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Desarrollo Local, abierto a personal funcionario de carrera perteneciente a las escalas de Administración General o Especial, al grupo de clasificación profesional A, subgrupo A1, de la Diputación de Granada, personal funcionario en la Diputación de Granada al amparo de la disposición transitoria novena de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, y personal funcionario integrado en la Escala de Administración General de sus organismos públicos dependientes.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Acción Cultural, abierto a personal funcionario de carrera perteneciente a la escala de Administración Especial, al grupo de clasificación profesional A, subgrupos A1 o A2, de la Diputación de Granada, personal funcionario en la Diputación de Granada al amparo de la disposición transitoria novena de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, y personal funcionario integrado en la Escala de Administración General de sus organismos públicos dependientes.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Selección de Personal, abierto a personal funcionario de carrera perteneciente a las escalas de Administración General o Especial, al grupo de clasificación profesional A, subgrupos A1 o A2, de la Diputación de Granada, personal funcionario en la Diputación de Granada al amparo de la disposición transitoria novena de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, y personal funcionario integrado en la Escala de Administración General de sus organismos públicos dependientes.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Prevención y Salud Laboral, abierto a personal funcionario de carrera perteneciente a la escala de Administración Especial, al grupo de clasificación profesional A, subgrupos A1 o A2, de la Diputación de Granada, personal funcionario en la Diputación de Granada al amparo de la disposición transitoria novena de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, y personal funcionario integrado en la Escala de Administración General de sus organismos públicos dependientes.

Un puesto de Secretaría de Delegación de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, abierto a personal funcionario de carrera perteneciente a las escalas de Administración General o Especial, al grupo de clasificación profesional C,

subgrupos C1 o C2, de la Diputación de Granada, personal funcionario en la Diputación de Granada al amparo de la disposición transitoria novena de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, y personal funcionario integrado en la Escala de Administración General de sus organismos públicos dependientes.

Un puesto de Secretaría de Delegación de Agua, Promoción Agraria y Medio Ambiente, abierto a personal funcionario de carrera perteneciente a las escalas de Administración General o Especial, al grupo de clasificación profesional C, subgrupos C1 o C2, de la Diputación de Granada, personal funcionario en la Diputación de Granada al amparo de la disposición transitoria novena de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, y personal funcionario integrado en la Escala de Administración General de sus organismos públicos dependientes.

Un puesto de Secretaría de Dirección de Asistencia a Municipios, abierto a personal funcionario de carrera perteneciente a las escalas de Administración General o Especial, al grupo de clasificación profesional C, subgrupos C1 o C2, de la Diputación de Granada, personal funcionario en la Diputación de Granada al amparo de la disposición transitoria novena de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, y personal funcionario integrado en la Escala de Administración General de sus organismos públicos dependientes.

Un puesto de Secretaría de Dirección de Bienestar Social, abierto a personal funcionario de carrera perteneciente a las escalas de Administración General o Especial, al grupo de clasificación profesional C, subgrupos C1 o C2, de la Diputación de Granada, personal funcionario en la Diputación de Granada al amparo de la disposición transitoria novena de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, y personal funcionario integrado en la Escala de Administración General de sus organismos públicos dependientes.

Un puesto de Secretaría de Dirección de Recursos Humanos, abierto a personal funcionario de carrera perteneciente a las escalas de Administración General o Especial, al grupo de clasificación profesional C, subgrupos C1 o C2, de la Diputación de Granada, personal funcionario en la Diputación de Granada al amparo de la disposición transitoria novena de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, y personal funcionario integrado en la Escala de Administración General de sus organismos públicos dependientes.

Un puesto de Secretaría de Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Familia, abierto a personal funcionario de carrera perteneciente a las escalas de Administración General o Especial, al grupo de clasificación profesional C, subgrupos C1 o C2, de la Diputación de Granada, personal funcionario en la Diputación de Granada al amparo de la disposición transitoria novena de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, y personal funcionario integrado en la Escala de Administración General de sus organismos públicos dependientes.

Un puesto de Dirección de la Residencia Rodríguez Penalva, abierto a personal funcionario de carrera perteneciente a la escala de Administración Especial, al grupo de clasificación profesional A, subgrupos A1 o A2, de cualquier Administración Pública.

Un puesto de Dirección del Centro Psicopedagógico Reina Sofía, abierto a personal funcionario de carrera perteneciente a la escala de Administración Especial, al grupo de clasificación profesional A, subgrupos A1 o A2, de la Diputación de Granada, personal funcionario en la Diputación de Granada al amparo de la disposición transitoria novena de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, y personal funcionario integrado en la Escala de Administración General de sus organismos públicos dependientes.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Asistencia a Municipios, abierto a personal funcionario de carrera perteneciente a las escalas de Administración General o Especial y a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, al grupo de clasificación profesional A, subgrupo A1, de la Diputación de Granada, personal funcionario en la Diputación de Granada al amparo de la disposición transitoria novena de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, y personal funcionario integrado en la Escala de Administración General de sus organismos públicos dependientes.

Un puesto de Dirección de la Residencia La Milagrosa, abierto a personal funcionario de carrera perteneciente a la escala de Administración Especial, al grupo de clasificación profesional A, subgrupos A1 o A2, de la Diputación de Granada, personal funcionario en

la Diputación de Granada al amparo de la disposición transitoria novena de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, y personal funcionario integrado en la Escala de Administración General de sus organismos públicos dependientes.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Asistencia Técnica y Urbanística, abierto a personal funcionario de carrera perteneciente a las escalas de Administración General o Especial, al grupo de clasificación profesional A, subgrupos A1 o A2, de la Diputación de Granada, personal funcionario en la Diputación de Granada al amparo de la disposición transitoria novena de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, y personal funcionario integrado en la Escala de Administración General de sus organismos públicos dependientes.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Consumo, abierto a personal funcionario de carrera perteneciente a las escalas de Administración General o Especial y a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, al grupo de clasificación profesional A, subgrupos A1 o A2, de la Diputación de Granada, personal funcionario en la Diputación de Granada al amparo de la disposición transitoria novena de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, y personal funcionario integrado en la Escala de Administración General de sus organismos públicos dependientes.

Un puesto de Jefatura de Servicio de Administración, abierto a personal funcionario de carrera perteneciente a la escala de Administración General, al grupo de clasificación profesional A, subgrupos A1 o A2, de la Diputación de Granada, personal funcionario en la Diputación de Granada al amparo de la disposición transitoria novena de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, y personal funcionario integrado en la Escala de Administración General de sus organismos públicos dependientes.

Un puesto de Jefatura de Servicio Jurídico de Contratación, abierto a personal funcionario de carrera perteneciente a la escala de Administración General, al grupo de clasificación profesional A, subgrupos A1 o A2, de la Diputación de Granada, personal funcionario en la Diputación de Granada al amparo de la disposición transitoria novena de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, y personal funcionario integrado en la Escala de Administración General de sus organismos públicos dependientes.

Un puesto de Jefatura de Servicio Jurídico Administrativo, abierto a personal funcionario de carrera perteneciente a las escalas de Administración General o Especial y a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, al grupo de clasificación profesional A, subgrupo A1, de la Diputación de Granada, personal funcionario en la Diputación de Granada al amparo de la disposición transitoria novena de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, y personal funcionario integrado en la Escala de Administración General de sus organismos públicos dependientes.

Un puesto de Jefatura de Gestión de Personal, abierto a personal funcionario de carrera perteneciente a las escalas de Administración General o Especial, al grupo de clasificación profesional A, subgrupos A1 o A2, de la Diputación de Granada, personal funcionario en la Diputación de Granada al amparo de la disposición transitoria novena de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, y personal funcionario integrado en la Escala de Administración General de sus organismos públicos dependientes.

Un puesto de Dirección General de Contratación Pública, abierto a personal funcionario de carrera perteneciente a las escalas de Administración General o Especial y a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, al grupo de clasificación profesional A, subgrupo A1, de cualquier Administración Pública.

Un puesto de Subdirección General de Recursos Humanos, abierto a personal funcionario de carrera perteneciente a las escalas de Administración General o Especial y a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, al grupo de clasificación profesional A, subgrupo A1, de cualquier Administración Pública.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Granada, 17 de enero de 2024.–La Diputada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, Mónica Castillo de la Rica.